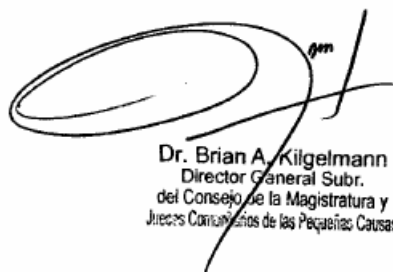




Provincia de Santa Fe  
Consejo de la Magistratura

*Se deja constancia que a partir de la fecha 17 de Agosto de 2017 se publica la Resolución N° 084/17, a los fines del Art. 28 del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.*

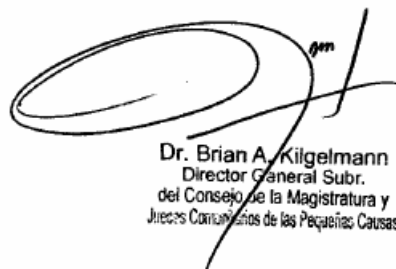


Dr. Brian A. Kilgelmann  
Director General Subr.  
del Consejo de la Magistratura y  
Jueces Conciliadores de las Pequeñas Causas

**SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 17 de Agosto de 2017.-**

Atento a lo establecido en los Art. N° 19, 22 y 28 del Decreto N° 0854/16, Art. N° 1 de la Resolución 0127/16, se notifica en el marco del concurso múltiple destinado a cubrir 13 cargos de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de Rosario, Cañada de Gómez, San Lorenzo y Villa Constitución – Circunscripción Judicial N° 2 – se notifica al postulante: Gonzalo Enrique GATTO FERNÁNDEZ, que el Presidente del Consejo de la Magistratura por **Resolución N° 084/17** dispone: **“VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1° - Exclúyase del concurso destinado a cubrir los cargos de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de Rosario, Cañada de Gómez, San Lorenzo y Villa Constitución – Circunscripción Judicial N° 2, al Dr. Gonzalo Enrique Gatto Fernández, DNI N° 30.155.120, de conformidad a lo establecido por el artículo 22° del Decreto 0854/16. ARTICULO 2° - Regístrese, publíquese y archívese.-** (se acompaña copia íntegra de la resolución con sus anexos).-

Queda Ud. debidamente notificado/a.  
Atentamente.-



Dr. Brian A. Kilgelmann  
Director General Subr.  
del Consejo de la Magistratura y  
Jueces Conciliadores de las Pequeñas Causas



**Consejo de la Magistratura**  
Provincia de Santa Fe

**RESOLUCIÓN N° 084**

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 14 de Agosto de 2017.-

**VISTO:**

El expediente N° 02001-0031935-0, a través del cual el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, solicita la puesta en marcha de los mecanismos previstos en la Carta Magna Provincial y del Consejo de la Magistratura, para la cobertura de las vacantes definitivas en cargos de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de la Circunscripción Judicial N° 2;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 074/17, se dispuso la entrega de resultados de la prueba de oposición y antecedentes, a los postulantes en el marco del concurso destinado a cubrir los cargos de *Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de Rosario, Cañada de Gómez, San Lorenzo y Villa Constitución – Circunscripción Judicial N° 2.*-, en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el día 07 de Julio;

Que en virtud de ello, en fecha 19 de julio de 2017 se procedió a notificar la citación para la realización del examen psicotécnico, por los medios establecidos, a los postulantes que superaron y superaron ampliamente, conforme lo normado por los artículos 19° y 22° del Decreto N° 0854/16, adjuntando el cronograma con los días, horarios y lugar donde asistirían cada uno de los postulantes;

Que, la firma encargada de la realización de los mencionados exámenes, informa que el Dr. Gonzalo Enrique Gatto Fernández no se ha presentado a la realización del mismo, habiendo sido citado el día 24 de julio del corriente a las 19:00 hs;

Que, verificada la inasistencia del postulante, corresponde la aplicación de lo dispuesto por el artículo 22° del Decreto Reglamentario, el que establece que la inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública implicará la exclusión automática e irrecurrible del concurso;

Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3° del Decreto N° 0854/16;



**Consejo de la Magistratura**  
Provincia de Santa Fe

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º** - Exclúyase del concurso destinado a cubrir los cargos de *Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de Rosario, Cañada de Gómez, San Lorenzo y Villa Constitución – Circunscripción Judicial N° 2*, al Dr. Gonzalo Enrique Gatto Fernández, DNI N° 30.155.120, de conformidad a lo establecido por el artículo 22º del Decreto 0854/16.

**ARTICULO 2º** - Regístrese, publíquese y archívese.-

**LEANDRO MAJAROTA**  
Presidente del Consejo de la Magistratura  
Provincia de Santa Fe  
Minist. Justicia y DD HH